



RESOLUCIÓN GENERAL N° 64/2018

-PARTE PERTINENTE-

Emisión: 18/6/2018

BO (Tucumán): 21/6/2018

Artículo 1º.- Considerar ingresado en término el primer pago parcial, correspondiente a los planes de facilidades de pago solicitados en los términos de la Resolución N° 515/ME-2018, que se efectúe hasta el 29 de junio de 2018 inclusive.-

A tales efectos, los contribuyentes y/o responsables podrán utilizar válidamente los volantes de pago emitidos por esta Autoridad de Aplicación con fecha de vencimiento 15 de Junio de 2018.-

FIRMANTE: Graciela de los Ángeles Acosta